



**NOTA DE ESTUDIO**

AVSEC/FAL/RG/5 — NE/11  
08/05/15

**QUINTA REUNIÓN DEL GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y  
FACILITACIÓN (AVSEC/FAL/RG/5)**

Oficina Regional SAM de la OACI, Lima, Perú, 3 al 5 de junio de 2015

**Cuestión 5 del  
Orden del Día:**

**Programas y proyectos – Facilitación (FAL)  
Cuestión 5 del**

**5.1 Informe sobre el programa Documentos de viaje de lectura mecánica**

**POLÍTICA DE COOPERACIÓN SOBRE DOCUMENTOS DE VIAJE DE LECTURA  
MECÁNICA (DVLM)**

(Presentada por República Dominicana)

**RESUMEN EJECUTIVO**

La siguiente nota de estudio presenta los resultados de la Implementación de las normas y prácticas recomendadas (SARPs) del Anexo 9 – Facilitación, del Proyecto sobre Documentos de viaje de lectura mecánica (DVLM).

<b>Acción:</b>	La acción sugerida se incluye en la Sección 3.
<b>Objetivos Estratégicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguridad de la aviación y facilitación</li></ul>
<b>Referencias:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Resumen del Informe Final de la Reunión NAM/CAR/SAM OACI/CLAC AVSEC/FAL/RG/1</i>, celebrada en Asunción, Paraguay, del 25 al 27 de mayo de 2011, en lo referente a la política de cooperación sobre Documentos de Viaje de Lectura Mecánica (DVLM).</li><li>• <i>Conclusiones de la Segunda Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR/SAM OACI/CLAC AVSEC/FAL/RG/2</i>, celebrada en Antigua y Barbuda, del 14 al 18 de mayo de 2012</li><li>• <i>Conclusiones de la Tercera Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación AVSEC/FAL/RG/3</i>, celebrada en Lima, Perú, del 17 al 21 de junio de 2013.</li><li>• <i>Conclusiones de la Cuarta Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación AVSEC/FAL/RG/4</i>, celebrada en Ciudad de México, México, del 3 al 5 de junio de 2014.</li></ul>
<b>Anexos</b>	<i>Cuadros actualizados sobre respuestas de los países al Cuestionario DVLM.</i>

## **1. Introducción**

1.1 En el marco de la Primera Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación (AVSEC/FAL/RG/1), Asunción, Paraguay, 25 al 27 de mayo del 2011, la República Dominicana asumió el papel de Estado Coordinador de la Tarea sobre Armonización y Unificación de Decisiones de la CLAC y de la Política de Cooperación de Documentos de DVLM. Esta tarea se denominó: Implementación de las Normas y Prácticas Recomendadas del Anexo 9, en lo relacionado con los DVLM.

1.2 En la Segunda Reunión AVSEC/FAL/RG, Antigua y Barbuda, 14 al 18 de mayo de 2012, República Dominicana presentó la Nota de Estudio 11 (AVSEC/FAL/RG/2-NE11), correspondiente al avance del Proyecto de identificación de documentos de viaje de lectura mecánica/Identificación biométrica. Debido a las pocas respuestas recibidas de los Estados/Territorios NAM/CAR/SAM, República Dominicana, como coordinador de este proyecto, solicitó ampliar la fecha límite para que los Estados completaran el cuestionario y para que se analizaran las respuestas recibidas.

1.3 En ese orden, la Secretaría solicitó a los participantes que consideraran este importante cuestionario y fue aprobado en la reunión un periodo de extensión. Para facilitar el proceso, la Secretaría publicó, en la página Web de la Reunión, el cuestionario y las comunicaciones a los Estados emitidas por las Oficinas Regionales NACC y SAM en enero de 2012.

1.4 En la Tercera Reunión AVSEC/FAL/RG, Lima, Perú, 17 al 21 de junio de 2013, República Dominicana presentó la NE/09. En la conclusión de la misma, informó que no todos los Estados pertenecientes a la Región NAR/CAR/SAM habían cumplido con la recomendación hecha por la Asamblea de la Segunda Reunión AVSEC/FA/RG de responder al cuestionario sobre DVLM.

1.5 En ese mismo orden, es oportuno recordar que dicho cuestionario, a solicitud de la Asamblea, fue ampliado y se le agregaron los siguientes temas: Programa Nacional de Facilitación de Transporte Aéreo (PNFTA), Comité Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo (CNFTA), Comité de Facilitación de Aeropuerto (CFA), Claves Públicas (PKD) de la OACI, el Sistema de Información Anticipada sobre los Pasajeros (API), Reglamento de las Naciones Unidas para el intercambio electrónico de datos para la administración, el Comercio y el Transporte (UN/EDIFACT) y para la Transmisión de los Manifiestos de Pasajeros (PAXLST).

1.6 La Secretaría del Grupo Regional AVSEC/FAL, a solicitud del Estado Coordinador República Dominicana, se encargó de distribuir dicho cuestionario entre los Estados miembros del AVSEC/FAL/RG, para que estos lo contestaran y remitieran directamente a la Secretaría del Grupo.

1.7 En las conclusiones de esta Tercera Reunión, en lo referente al DVLM se instó a los Estados a responder el nuevo cuestionario a la mayor brevedad posible, a fin de poder completar el análisis de los datos.

1.8 En la Cuarta Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación AVSEC/FAL/RG/4, celebrada en Ciudad de México, México, del 3 al 5 de junio de 2014, República Dominicana presentó la Nota de Estudio No.7, en la Cuestión 5 del Orden del Día, en la misma informó que a través del correo electrónico enviado a la Secretaría del Grupo Regional en el mes de marzo del 2014, se informó que ninguno de los Estados pertenecientes al Grupo dio respuesta al cuestionario, no obstante por información compartida con el Programa OACI/Organización de los Estados Americanos/Comité Interamericano contra el Terrorismo (OEA-CICTE) sobre seguridad de los documentos de viaje y gestión de la identidad, a través de este organismo sabemos que todos los Estados

están emitiendo el pasaporte de lectura mecánica y algunos con miras a la emisión de un pasaporte electrónico con mayor información biométrica.

1.9 En ese mismo orden, la Asamblea en su conclusión 4/6 estableció que todos los Estados completen el cuestionario actualizado sobre Facilitación y la implementación de DVLM en coordinación con las autoridades competentes sobre este tema al interior de sus Estados y envíen dicha información a la Secretaría del AVSEC/FAL/RG a más tardar el 15 de agosto 2014, para ésta a su vez enviar los resultados al Estado coordinador.

## **2. Actividades Realizadas**

2.1 Para la confección de esta nota de Estudio a presentarse en la V Reunión del AVSEC/FAL/RG, a celebrarse del 1 al 5 de junio de 2015, en Lima, Perú, se solicitó a la Secretaría AVSEC/FAL OACI-CLAC información sobre las respuestas obtenidas de los Estados miembros, los cuales por decisión de la Asamblea tenían como fecha límite el 14 de agosto de 2014 para entregar las mismas.

2.2 En ese mismo orden, la Secretaría respondió que aun no había recibido respuesta de los países y que se ampliaría el plazo para recibirlas. Ante una nueva solicitud de información referente al cuestionario realizada por el Estado Coordinador República Dominicana a la Secretaría vía correo electrónico, nos fueron remitidas las respuestas de 5 países, de los cuales 2 contestaron por primera vez el cuestionario y 3 hicieron modificaciones en las respuestas que habían enviado anteriormente.

2.3 En conclusión, se han obtenido las respuestas de 19 países, los cuales están dando cumplimiento de la Norma 3.10 del Anexo 9 y del Documento 9303 sobre DVLM. Con este muestreo se monitorea la implementación del Proyecto de las Normas y Métodos recomendados del Anexo 9, en lo relacionado a los Documentos de Viaje de Lectura Mecánica. De igual manera, se podrá verificar a través de la Secretaría Conjunta AVSEC/FAL/RG a los Estados que están en disponibilidad para colaborar con aquellos Estados que así lo requieran en materia DVLM.

2.4 Resaltamos que en la Cuarta Reunión AVSEC/FAL/RG OACI-CLAC, celebrada en la Ciudad de México, el Estado coordinador, informó que por información obtenida del Programa OACI/Organización de los Estados Americanos-Comité Interamericano contra el Terrorismo (OEA-CICTE), todos los Estados están emitiendo Pasaporte de Lectura Mecánica y algunos ahora con miras a la emisión de un pasaporte electrónico con mayor información biométrica.

2.5 De esta manera damos por concluida la presente Nota de Estudio.

## **3. Acción Sugerida**

3.1 Se invita a la reunión a:

- a) Someter a consideración de la Asamblea la presente Nota de Estudio;
- b) Dar por concluida la tarea asignada a República Dominicana como Estado Coordinador;
- c) Pedir que la presente Tarea, si ha de ser continuada, sea llevada por la Secretaría Conjunta, la cual solo tendría que ampliar la base de datos a medida que sigan surgiendo nuevas respuestas.

-----

Cuestionario sobre Facilitación y Documentos de Viajes de Lectura Mecánica (DVLM) (Estado Coordinador-República Dominicana)																			
ESTADOS	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	Cuba	Ecuador	El Salvador	Honduras	México	Montserrat (Reino Unido)	Paraguay	Panamá	Peru	Republica Dominicana	Uruguay	Venezuela	Suriname	Estados Unidos
<b>GENERALES</b>																			
<b>SECCION D Continuation. ESTADOS QUE YA EXPIDEN PASAPORTE DE LECTURA MECANICA(DVLM)</b>																			
20) ¿Cuenta ya su Estado con la implementación de Medidas Biométricas?	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	X	X	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI
21) Si respondió "SI" a la pregunta 20, indique a continuación ¿cual de estas características incluye?																			
Documental	SI	X	SI	NO	SI	X	X	X	X	X	X	X	SI	X	SI	X	SI	X	SI
Facial	SI	X	SI	SI	X	X	X	SI	X	X	X	X	SI	X	SI	X	SI	X	SI
Dactilar	SI	X	SI	SI	SI	X	X	SI	X	X	X	X	SI	X	SI	X	SI	X	SI
22) ¿Permite su Estado el uso de otra identificación que no sea pasaporte para viajes internacionales?	SI	X	SI	SI	SI	NO	NO	X	X	X	SI	X	NO	X	NO	X	X	NO	NO
23) Si respondió Si a la pregunta 22, ¿son estas identificaciones emitidas bajo el sistema DVLM? Por que ?	SI	X	NO	SI **	SI	X		X	X	X	Emergency Travel Document for British Applicants	X	X	X	X	X	X	X	X
24) En caso de emitir DVLM, ¿es este sistema controlado a traves de una base de datos? Si corresponde, ¿Qué entidad (es)tiene(n)a su cargo el control y protección de esta base de datos?	SI Registro Nacional de las Personas	X	SI DPF y SINPA	SI	SI	SI	SI	X	X	X	SI Gobierno de Montserrat	SI	SI	X	SI	X	X	SI Canadian BankNote	SI U.S. Department of State
25) ¿Es su Estado parte del Directorio de Claves Publicas (PKD) de la OACI?	SI	X	SI	NO	NO	NO	NO	X	X	X	NO	NO	NO	X	NO	X	X	NO	SI
26) ¿Ha adoptado su Estado el sistema de informacion anticipada sobre los pasajeros (API)?	SI	X	SI	NO	NO	SI	SI	X	X	X	NO	NO	SI	X	X	X	X	NO	SI
27) Si responde SI a la pregunta 26, ¿ utiliza los involucrados los mensajes UN/EDIFACT (Reglamento de las Naciones Unidas para el intercambio electronico de datos para la administracion, el comercio y el transporte) PAXLST para la transmision de los manifiestos de pasajeros?	SI	X	SI	X	X	SI	SI	X	X	X	X	X	SI	X	X	X	X	X	SI
Otros medios (especificar cual)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
28) ¿Ha notificado su Estado a la OACI alguna diferencia de las Normas del Anexo9? Si corresponde, ¿ sobre que o cuales normas?	NO	X	SI	NO	NO	SI	NO	X	X	X	NO	SI	NO	X	SI	X	X	NO	NO
(X) No respondió																			
(**) Porque la cedula de identidad implementada contiene codigo OCR-B y PDF4175 que permiten la lectura mecanizada, además del uso de biometría dactilar. Esta cedula cuenta con un chip electrónico que contiene minucias dactilares.																			